

SESION ORDINARIA N°24 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2013

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sr. Marco Olivares Cárdenas y Sr. Juan E. Vera Sanhueza, se encuentran ausentes, se presentaron certificados médicos, de acuerdo al Art. 88, de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En primer lugar se analiza el Ord. N° 27 del 8 de Julio de 2013, de la Sección Rentas y Patentes, donde se adjunta la nómina de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, para aprobación del Concejo Municipal para ser renovadas a contar del mes de Julio de 2013 a Junio del 2014. Cada Concejal tiene copia del respectivo documento.

ACUERDO N°1. Una vez analizado el documento, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro a contar del mes de Julio de 2013 a Junio de 2014. La Dirección de Administración y Finanzas con su Sección de Rentas y Patentes deben informar a Intendencia Regional y otras instancias respectivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

A continuación el Concejo Municipal realiza una visita al nuevo Consultorio (Cesfam), localizado en la Población Salvador Allende, recorren las dependencias del edificio, realizan consultas a los técnicos, y se informan de variados aspectos. Posteriormente concurren a la Escuela Aytue en Castro Alto donde se están construyendo nuevas dependencias y pabellones que mejorarán y ampliarán el colegio, asimismo recorren la nueva infraestructura y se informan de otros detalles por parte del ITO y otros técnicos de la obra. Luego visitan la nueva plaza activa de la Población René Schneider, recorriendo la infraestructura y dialogando con los dirigentes vecinales. En cada una de las visitas efectuadas se realizó una ronda de entrevistas a los señores concejales por parte de los medios de comunicación. Se concluye que son importantes obras para la comunidad de Castro y, se está cumpliendo con los plazos considerados en dichas obras que contribuirán al desarrollo local, siendo un aporte vital para la ciudad de Castro.

Se continúa la reunión en la sala de sesiones del municipio. Participan el Sr. Juan Sottolichio (Asesor Jurídico) y la Sra. María Cifuentes (Directora de Obras). El Asesor Jurídico se refiere a la situación de la antena de celulares en Nercón, y explica aspectos generales de la ley.

Sr. Vidal: da a conocer algunos aspectos de la ley de instalación de antenas, da lectura a algunos párrafos en relación a estas antenas en sectores rurales y que la DOM podría involucrarse en el tema.

Sr. Sottolichio: explica jurídicamente el tema y del aviso que la empresa debe dar a la DOM, clarifica que sólo avisan al municipio en el caso de la antena emplazada a nivel rural. Informa de otros aspectos de la ley en relación a la situación de la antena en Nercón, la norma indicada de localización no sería aplicable a este sector y la propia Ley General de Urbanismo es la que lo permite.

Sr. Muñoz: el tema de Nercón es complejo y consulta en relación a las opciones que habría para este caso y así defender a la comunidad.

Sr. Sottolichio: informa de otros aspectos legales y de las zonas protegidas de acuerdo a lo establecido en la ley de bases del medio ambiente; destaca que el tema de la iglesia patrimonial y turística del sector son aspectos relevantes a considerar. Al ser una antena rural y al sólo ser aplicable el aviso de instalación la única fiscalización que se puede efectuar como DOM es respecto a las normas del distanciamiento y una vez instaladas verificar que cumplan.

Sr. Alcalde: indica que ya se informó al Consejo de Monumentos Nacionales para que intervengan en esta situación.

Sr. Vidal: es muy importante socializar el tema en este aspecto.

Los señores concejales dialogan en relación a implementar una Ordenanza en relación a las antenas de celulares en terrenos públicos y, que se indique que en estos casos no se aprueban ni autorizan.

Sr. Alcalde: clarifica que no tienen facultades como municipio, el tema es de sumo dificultoso, especialmente en el contexto del área rural. En todo caso se harán todos los trámites pertinentes para resolver el tema. Solicita al Asesor Jurídico y a la Directora de la Dom que estén coordinados para definir cualquier situación que se presente.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N°19 y N°20.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Decreto Afecto N°063 del 01.07.2013, contrata a contar del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2013, don Felipe Arturo Sánchez Aravena, asimilado al Grado 8º E.M.R., Escalafón Profesional.-
- 2.- Contrato de Suministro de fecha 29.04.2013, con doña Idolina Mella Márquez, para el suministro alojamiento para actividades culturales, vigencia contrato desde 29 abril y hasta a el 23 de diciembre de 2013.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ord. N° 27 del 08.07.2013, de Encargada de Rentas y Patentes Comerciales, envía nómina de Patentes de Alcoholes de la comuna de Castro, para su aprobación por parte del Concejo Municipal, para ser renovadas a contar del mes de Julio del 2013 y hasta el mes de Junio del 2014; con el objeto de dar cumplimiento al Art. 65, letra ñ, de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Carta Junta Vecinos Villa Alonso de Ercilla, solicitan aporte para adquisición de premios para beneficio institucional.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$54.980, a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premios sorteo de donaciones de la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Memorandum N°17 del 05.07.2013, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Héctor Sandro Carrillo Nancuante, a la dirección comercial de calle Caguach N°903 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

4.- Carta Club Adulto Mayor Rayitos de Sol, solicitan aporte para adquisición de materiales para taller de manualidades.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$341.950, al Club Adulto Mayor Rayitos de Sol, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales para taller de manualidades de la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Carta de la Tercera Compañía de Bomberos de Castro, solicitan aporte para adquisición de premio para beneficio institucional.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$189.990, al Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio sorteo de donaciones (LCD) de la Tercera Compañía de Bomberos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte para adquisición de una cocina a gas para su sede social.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$284.190, a la Junta de Vecinos La Estancia, con cargo al Fondo del Concejo, destinado adquisición de una cocina a gas para la sede social de la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Carta del Capítulo Regional de Concejales Región de Los Lagos, invitación a un Curso de perfeccionamiento denominado: "Compras y Contrataciones Públicas para Municipalidades", a realizarse en la ciudad de Osorno, los días 18 al 20 de Julio del año en curso.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación de los Concejales Sr. José Aburto Barrientos y Sr. Marco Olivares Cárdenas en representación del Concejo, al curso de perfeccionamiento denominado "Compras y Contrataciones Públicas para Municipalidades" en la ciudad de Osorno, los días 18, 19 y 20 de Julio. El cometido considera el viático respectivo, inscripción, reembolsos por peaje y trasbordo, combustible.

Concluye la reunión a las 20:15 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**